

-.DECRETO N° 054/2026.-

VISTO: El Decreto N° 057/2025 de fecha 31/01/2025, en el que se contrata la mano de obra para la terminación de la vivienda n° 77 del adherente N° 38: GIAMPIERI, GUILLERMO LUIS; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario contratar mano de obra para realizar trabajos extras en la vivienda:

Mano de obra de plomería

- 1) Recambio de flotante con boya y armado;
- 2) Instalación de ruptor de vacío; trabajos a realizar por el Sr. Nicolás Samuel Taborda, D.N.I. 30.544.673.

Trabajos de limpieza y pintura

- 1) Lavado de techo
- 2) Pintura cielorraso
- 3) Pintura interior y exterior, entre otras tareas de reparación; trabajos a realizar por Diego Marcelo Rosas, D.N.I. 24.678.613.

Que resulta necesario pagar el trabajo extra, detallado en el párrafo precedente, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS SESENTA MIL C/00/100 (\$.60.000,00) al Sr. NICOLÁS SAMUEL TABORDA – D.N.I. 30.544.673; por ejecución de trabajos en la vivienda n° 77, adjudicada al adherente N° 38: GIAMPIERI, GUILLERMO LUIS; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 057/2025.....

Artículo 2°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100 (\$.950.000,00) al Sr. DIEGO MARCELO ROSAS – D.N.I. 24.678.613; por ejecución de trabajos en la vivienda n° 77, adjudicada al adherente N° 38: GIAMPIERI, GUILLERMO LUIS; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 057/2025.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.05 –Freyre... Nuestro Lugar – Viviendas Ejer. Ant., del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: PROTOCOLICесе, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 20 de Marzo de 2.026.-.-.